



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: reconocer servicios Prof Silvia Olga Avila - Posgrado.

VISTO:

Los servicios prestados por la Profesora Silvia Olga Avila como docente dictante del Seminario de Posgrado "Espacios socioeducativos de intervención pedagógica" en el marco de las carreras Maestría en Pedagogía y Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Profesora Silvia Olga Avila, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que se deja constancia que el referido Seminario fue dictado la Profesora Silvia Olga Avila del 11 al 13 de junio del corriente año,

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Profesora Silvia Olga Avila como docente dictante del Seminario de Posgrado "Espacios socioeducativos de intervención pedagógica" en el marco de las carreras Maestría en Pedagogía y Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica de la Facultad del 11 al 13 de junio del corriente año, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 570.000,00 (pesos quinientos setenta mil con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Maestría en Pedagogía y Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y

archívese.

r.q.